

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685266

EXTRACTO

En San Ramón, Región Metropolitana, República de Chile, a 30 días del mes de junio del año 2025, ante mí, MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con asiento en San Ramón, y oficio en Avenida Santa Rosa número 7.955, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de junio del 2025, ante mí, se redujo a Escritura Pública el “Acta Junta Extraordinaria de Accionistas AGRÍCOLA QUELÉN SpA”, celebrada con esa misma fecha ante mí; sociedad inscrita a fojas 69.927 número 30.555, Reg. Com. CBR Stgo, año 2022. INVERSIONES UCÚQUER SpA, única accionista, según el libro de accionistas que tuve a la vista, acordó dividir la sociedad, manteniendo su razón social, rol único tributario, conservando la misma personalidad jurídica y constituyéndose dos nuevas sociedades por acciones que se denominarán AGRÍCOLA EL ALGARROBO SpA y AGRÍCOLA SAN MARIANO SpA. El estatuto de AGRÍCOLA EL ALGARROBO SpA se extractará separadamente. El estatuto extractado de AGRÍCOLA SAN MARIANO SpA es el siguiente: I. Accionista: INVERSIONES UCÚQUER SpA. II. Nombre de la sociedad: El nombre de la sociedad será “AGRÍCOLA SAN MARIANO SpA”. III. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación agrícola y/o forestal de predios agrícolas propios y/o arrendados o de los que la sociedad tome en medianería u otra forma de explotación y la comercialización de los productos provenientes de ellos; b) La compra, venta, arriendo, permuta y en general cualquier acto de disposición respecto de maquinaria agrícola y forestal, la prestación de servicios de reparación y capacitación de tales maquinarias; y, c) La recolección, captación, depuración, tratamiento, distribución y manejo de infraestructura hídrica e instalaciones sanitarias, sean propias o de terceros. Asimismo, la explotación agrícola y/o forestal de predios agrícolas propios y/o arrendados o de los que la sociedad tome en medianería o en otra forma de explotación y la comercialización de los productos provenientes de ellos. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades e ingresar a ellas. IV. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. V. Duración: Indefinida. VI. Capital: El capital social es la suma de \$287.414.430, dividido en 287.414.430 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de junio de 2025. Marcela Medina Ricci. Notario Público.

CVE 2685266

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

